



Manual Familia



(321) 632-2737
www.brevardcares.org

Tabla de Contenido

♥ Lugares.....	1
♥ Bienvenida	2
♥ Nuestras Creencias, Misión, Visión y Valores	3
♥ ¿Qué es el programa de prevención de Brevard C.A.R.E.S.?	4
♥ ¿Por qué es envolvente coordinación de la atención tan amable?	4
♥ ¿Qué es el proceso cruzado?	5
♥ Derechos y Responsabilidades.....	9
♥ Elección Informada	10
♥ Denuncia y procedimiento de querellas.....	11
♥ Socios y proveedores/211 información	13
♥ Manejo y protección de información privada de salud.....	14
♥ Título IV de Título IV de los derechos civiles de 1964	17
♥ Formulario de solicitud de queja	19
♥ HIPAA formulario de reconocimiento	20
♥ Autorización para divulgación de información.....	21
♥ Apoyo a la conducta y gestión de liberación de información.....	22
♥ Acuse de Recibo.....	25

LUGARES

Brevard C.A.R.E.S., Inc. Oficinas Administrativas 4085 Sur Hwy. US1 Rockledge, FL 32955	Principal # Fax	(321) 63CARES (321) 632-2737 (321) 633-1963
Oficina Administrativa de la Asociación Familia de Brevard 2301 W. Eau Gallie Blvd., Suite 104 Melbourne, FL 32935	Principal # Fax	(321) 752-4650 (321) 752-3188
Centro de Atención de Central de Brevard Familia Sociedad 4050 Riomar Drive, Suite 120 Rockledge, FL 32955	Principal # Fax	(321) 634-6047 (321) 634-6527
Brevard Familia Asociación Sur Centro de Atención 1591 Robert J. Conlan Blvd., Suite 128 Palm Bay, FL 32905	Principal # Fax	(321) 837-7500 (321) 837-7515

- ♥ ***Todas las oficinas están abiertas del Lunes al Viernes 8:00 a 17:00***
- ♥ ***Para obtener ayuda después de horas y fines de semana, llame al: (321) 752-3226***
- ♥ ***Si usted está experimentando una crisis por favor, póngase en contacto con nuestro equipo de respuesta móvil 321-213-0315***

BIENVENIDA!

Brevard C.A.R.E.S. fue formado en 2008, con la misión de reducir el número de niños que ingresan al sistema de cuidado de crianza temporal y sirve como prevención innovadoras, voluntaria de asociación Brevard y programa de intervención para proteger a los niños, fortalecer familias y cambiar vidas.

Esperamos trabajar con usted y su familia. La duración de nuestros programas son de 2 a 9 meses de duración. Los criterios mínimos para la admisión al programa son para que el niño o los niños en riesgo de abuso o negligencia y menores de 18 años. Criterios adicionales incluyen historia significativa con el sistema de dependencia de bienestar infantil, número de investigaciones de bienestar infantil, problemas de salud mental de padres e hijos, historia de abuso de sustancias, violencia doméstica, falta de un sistema de apoyo, falta de vivienda y la pérdida de ingresos/empleo.

Este manual le proporcionará información sobre C.A.R.E.S. de Brevard (coordinación, promoción, recursos, educación y apoyo) y los servicios que ofrecen, así como explicar cómo vamos a trabajar con usted y su familia. Su Coordinador de repasar este manual con usted y contestar cualquier pregunta adicional que tenga. Le pedirá que firme un formulario diciendo que han recibido este manual y comprender sus derechos y responsabilidades.

Brevard C.A.R.E.S. ha desarrollado un continuum sin fisuras de la atención para niños y familias, comprometidas con la promoción prevención y apoyo usted y su familia necesita para vivir con éxito después de graduarse del programa.

Brevard C.A.R.E.S. utiliza un envolvente familia equipo conferencias (FTC) para atender las necesidades de las familias. El objetivo del sistema Brevard C.A.R.E.S. de cuidado es para permitir que los niños a permanecer con seguridad en sus casas, asegurando las familias tienen acceso, voz, y participación en la planificación del proceso. FTC se utiliza para la planificación de la atención y la utilización periódica (progreso) los comentarios de todos los sectores del Plan de atención.

El propósito de familia equipo de conferencia es:

- 1) Participación exitosa Asegúrese de familias ocurre temprano en el proceso, con la identificación de la familia visión, las fortalezas y las barreras potenciales para el éxito;
- 2) Aclarar con la familia las razones para la participación de Brevard C.A.R.E.S.;
- 3) Enfoque en las necesidades de seguridad y permanencia de los niños;
- 4) Asegúrese de que la familia impulsa el proceso en la identificación de necesidades;
- 5) Asegúrese de que la familia tiene acceso, voz y propiedad de su plan;
- 6) Clarificar las expectativas de cambio en la conducta de todas las personas involucradas;
- 7) Reconocer fortalezas de la familia y el compromiso a su hijo;
- 8) Documento logros de las familias;
- 9) Formar grupos de apoyo comunitarios, culturalmente que proporcionarán soporte continuo a la familia; y
- 10) Identificar recursos comunitarios que pueden ayudar a la familia.

NUESTRAS CREENCIAS, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Creemos que cada niño necesita un hogar con un corazón y que todos los niños merecen crecer para arriba seguro, sano y entero, en las familias que aman y los nutran. Brevard C.A.R.E.S. cree en atención basada en la familia; como tal, las familias son socios en el proceso de planificación. Es nuestra meta ayudar y fortalecer a las familias por el acceso a recursos basados en la comunidad y apoyos naturales que promueven la seguridad, crear confianza y garantizar la permanencia de los niños. Creemos que la movilización de recursos para niños y familias es responsabilidad de toda la comunidad y ayudará a las familias acceder a los apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades en todo el Condado de Brevard.

Nuestra misión

La misión de Brevard C.A.R.E.S. es prevenir el abuso y negligencia infantil mediante el apoyo y fortalecimiento de las familias para que puedan permanecer juntos en la comunidad.

Nuestros valores

Nuestro sistema de atención está centrado en la familia, basada en la fuerza e impulsado por la comunidad. Creemos que todos los niños tienen el derecho inalienable a crecer seguro, saludable y satisfecho en familias que aman y los nutran.

Nuestra visión

Es la visión de Brevard C.A.R.E.S. y sus grupos de interés para gestionar un sistema de atención para niños y sus familias comprometidas a lo siguiente:

- ♥ La seguridad de los niños será la principal preocupación, en todo momento;
- ♥ Servicios están personalizados para satisfacer las necesidades únicas de cada niño y su familia y son proporcionados por una red basada en la comunidad de proveedores que se dedican a ofrecer un sistema de entrega de servicios centrados en la familia y sensible;
- ♥ Recursos serán eficiente y eficazmente gestionados para lograr mejores resultados para los niños con el objetivo final de seguridad de los niños;
- ♥ Ayuda financiera estarán disponibles de diversas fuentes federales, estatales y locales y flexible administrado a nivel local para satisfacer las necesidades familiares y el niño de manera oportuna y adecuada; y
- ♥ El sistema será capaz de recoger y usar datos para pronosticar con exactitud qué servicios y apoyos se necesitan, en qué nivel de intensidad y duración y a qué costo para lograr los resultados deseados para cada niño y su familia necesitan.

¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS DE BREVARD C.A.R.E.S.?

Brevard C.A.R.E.S. ofrece únicos programas de prevención, gestión de la seguridad y diversión a la medida para proteger a los niños, fortalecer a las familias y cambiar vidas. Brevard C.A.R.E.S. ofrece una completa gama de envoltentes familia equipo de conferencias y servicios de apoyo a las familias que experimentan los factores de estrés que a menudo conducen a la entrada en el sistema de bienestar infantil. El éxito de estos programas se basa en un enfoque centrado en la familia que promueve el acceso, voz y propiedad del proceso de planificación de la familia y participa abiertamente en este programa basado en la fuerza por sobre la base de los éxitos y habilidades dentro de su familia unidad. Las familias trabajan en colaboración con el personal y su equipo para tener sus necesidades se reunió.

Si usted está experimentando una crisis por favor, póngase en contacto con nuestro equipo de respuesta móvil 321-213-0315

POR QUÉ ES ENVOLVENTE ¿COORDINACIÓN TAN ÚTIL?

Juntos, tenemos:

Construir un niño y un equipo de familia, que consiste en una red natural de personas que desee en su equipo de la familia.

Determinar lo que se necesita para controlar y eliminar los estresores que se enfrentan a su familia.

Trabajo difícil encontrar lo que se necesita para ayudar a su familia a tener éxito y crear cambios deseados.

Siga el proceso llamado "Envolvente", que significa que apoyos y servicios se "envuelve" el niño y la familia para apoyar y mantenerlo más allá de la descarga de nuestro programa.

Encontrar soluciones creativas basan en las fortalezas de la familia, necesidades, cultura, valores y comunidad.

Será decidir cuándo han logrado sus metas y están listos para la graduación.

¿QUÉ ES EL PROCESO CRUZADO?

Envolvente es un proceso de planificación que sigue una serie de medidas para ayudar a los niños y sus familias realizar sus esperanzas y sueños y cumplir sus metas familiares. Esto permite a las familias de bienestar de los niños y la implicación de otros sistemas y sus habilidades de aumento en la navegación de recursos de la comunidad. Los pasos se describen en más detalle:

PASO UNO: Introducción y escuchar la historia de la familia

La conversación inicial con el niño y familia y otros, que están cerca de ellos, establece una alianza con la familia y el personal de Brevard C.A.R.E.S., determina la afiliación de los equipos y desarrolla un conjunto inicial de fortalezas y necesidades que el equipo será trabajo.

PASO DOS: A partir de la reunión de fuerzas

En la primera familia equipo Conferencia (FTC), el equipo revisa perspectiva y cuestiones relativas a las necesidades y fortalezas de cada miembro. El enfoque de fortalezas se establece y es central a la operación del equipo.

PASO TRES: Desarrollar una visión de equipo

A través del consenso y el proceso de normalización, el equipo identifica una visión, una visión unificada desarrollada por el equipo de FTC, de cómo las cosas serán para el niño y la familia cuando se complete la participación con C.A.R.E.S. de Brevard.

PASO CUATRO: Identificar las necesidades en los dominios de la vida.

El equipo participa en una exploración cuidadosa de las necesidades de la familia a través de dominios de la vida. Dominios de vida son áreas de la vida de la familia que presentan desafíos. Estos dominios son áreas tales como: un lugar para vivir, salud mental, cultural, social, espiritual, educativa, profesional, financiera, seguridad, etcétera. El personal de Brevard C.A.R.E.S. conduce la conversación, asegurando voz familiar, mientras se comprueba con los miembros del equipo a otras necesidades y comprensión compartida de las necesidades celebrada por la familia.

PASO CINCO: Priorizar las necesidades

El equipo, usando la familiar voz y perspectiva, selecciona las necesidades más importantes a trabajar durante el tiempo de la reunión. Mientras que las necesidades familiares son esenciales, sistema también consideran y priorizar, si es necesario.

PASO SEIS: Desarrollar estrategias de acción

El equipo de sesiones de brain-storming estrategias que ayudarán al familia paso a la vida mejor que define en su declaración de visión. Estas acciones deben estar amarradas a las fortalezas y la cultura de la niño, familia, comunidad y equipo.

PASO SIETE: Asignar tareas y solicitar compromisos

Los miembros del equipo se comprometen a tareas con fechas específicas de seguimiento.

PASO OCHO: Documento del Plan, evaluar, perfeccionar y supervisar el progreso

El equipo de documentos el plan y desarrolla mecanismos para saber cuándo está trabajando y hace planes para cambiarlo, si es necesario. Conforme pasa el tiempo, el equipo determina estrategias para la transición a soportes más informales y sensibles, desapareciendo la implicación del sistema.

El proceso cruzado es un proceso de planificación que reúne gente de diferentes partes de la vida de toda la familia. Con la ayuda de un coordinador de personas dentro de la familia la vida juntos, coordinar sus actividades y sus perspectivas de la situación de la familia se mezclan para crear el cambio deseado y contribuir al fortalecimiento de los niños, familias y comunidades. La familia decide cuánto les gustaría programar sus reuniones de FTC, como frecuencia semanal, como tan frecuentemente como cada seis semanas. Circunstancias de la vida ocurrirá fuera de la FTC y la familia puede decidir que desean llamar a FTC. Los miembros de la familia y el equipo pueden determinar, en cualquier momento que una FTC deba ser convocada para discutir nuevas circunstancias o información que garantiza la planificación adicional.

10 principios del proceso de reciclamiento

- ♥ **Elección y voz de la familia.** Perspectivas de familia y juventud, niño intencionalmente son sacadas y priorizadas durante todas las fases del proceso de reciclamiento. Planificación se basa en las perspectivas de los miembros de la familia y el equipo se esfuerza por ofrecer opciones y alternativas que el plan refleja preferencias y valores de la familia.
- ♥ **Equipo base.** El equipo cruzado consiste en individuos convenidos por la familia y comprometidos con ellos a través de informal, formal y relaciones de apoyo y servicio de comunidad.
- ♥ **Ayudas naturales.** El equipo busca activamente y promueve la plena participación de los miembros del equipo de redes de miembros de la familia de interpersonales y las relaciones comunitarias. El plan panorámico refleja las actividades e intervenciones que se basan en fuentes de apoyo natural.
- ♥ **Colaboración.** Los miembros del equipo trabajan cooperativamente y comparten la responsabilidad para el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluar un plan panorámico único. El plan refleja una mezcla de perspectivas, mandatos y recursos de los miembros del equipo. El plan orienta y coordina el trabajo de cada miembro del equipo hacia la consecución de los objetivos del equipo.
- ♥ **Basado en la comunidad.** El equipo cruzado implementa servicio y estrategias de apoyo que tienen lugar en el más inclusivo, más sensible, más accesible y configuración menos restrictiva posible; y que con seguridad integración infantil y familiar en la vida de hogar y la comunidad.
- ♥ **Culturalmente competente.** El proceso de reciclamiento demuestra respeto y se basa en los valores, preferencias, creencias, cultura e identidad de los niños y jóvenes y familia y su comunidad.

- ♥ **Individualizado.** Para lograr los objetivos planteados en el plan cruzado, el equipo desarrolla e implementa un sistema modificado para requisitos particulares de estrategias, ayudas y servicios.
- ♥ **Basado en la fuerza.** El proceso cruzado y el plan cruzado identificar, construir y mejorar las capacidades, conocimientos, habilidades y activos del niño y familia, su comunidad y otros miembros del equipo.
- ♥ **Persistencia.** A pesar de desafíos, el equipo persiste en trabajar hacia los objetivos incluidos en el plan envolvente hasta que el equipo llega a un acuerdo que ya no se requiere un proceso envolvente formal.
- ♥ **En base a resultados.** El equipo vincula los objetivos y estrategias del plan cruzado indicadores observables o medibles de éxito, monitorea el progreso en términos de estos indicadores y revisa el plan por consiguiente.

¿Cómo es diferente el enfoque envolvente y familiar equipo de conferencia?

- ♥ Se basa en las fortalezas de usted, su familia y su comunidad.
- ♥ Es algo que hace de su familia; no es algo que tiene que hacer.
- ♥ Es un esfuerzo de equipo con usted, su hijo, los proveedores de servicios y otras personas o ayudas que son importantes para usted.
- ♥ Es un proceso que respeta quien eres y se centra en lo que usted necesita.
- ♥ Es un proceso donde cada miembro del equipo decide no renunciar y proporciona el cuidado, apoyo y compromiso necesario para lograr éxito.
- ♥ Valora la importancia de las redes sociales o "apoyos naturales".
- ♥ Un envolvente celebra el éxito y establece objetivos realistas.

¿Cuál es el papel de los padres / cuidadores?

Con la colaboración, apoyo y ayuda de otros miembros del equipo, podrá:

- ♥ Identificar y reclutar a miembros del equipo de la familia.
- ♥ Establecer la declaración de la visión de la familia de "La vida será mejor cuando..."
- ♥ Discutir las fortalezas y necesidades en las reuniones del equipo de su familia.
- ♥ Preguntar cuando no entiende.
- ♥ Deje que el equipo sabe si su plan es satisfacer sus necesidades.
- ♥ Llame a su Coordinador de cuidado si no puede asistir a una conferencia del equipo de familia u otra reunión.

¿Cuál es el papel del Coordinador?

Coordinadores son la piedra angular de nuestro sistema. Realizar fuerza y descubrimientos culturales, montar el equipo de la familia, conducta/facilitar conferencias del equipo de familia y ayudar a determinar las necesidades y recursos con la familia para ayudar al equipo de la familia en la identificación de servicios para satisfacer esas necesidades. Supervisar la autorización y utilización de los servicios prestados para garantizar la maximización de los recursos y vigilar la aplicación y el progreso actual del plan de cuidado. Una vez que tenga una fuerza cultural descubrimiento o familia equipo de conferencia, su coordinador es la persona que desea llamar para cambiar o cancelar la reunión. Cuando usted tiene preguntas sobre el proceso de reciclamiento o quiere hablar de la FTC, una que haya completado o una próxima Conferencia, por favor llame a su Coordinador para la discusión adicional.

¿Cuál es el papel de la familia?

Socios familiares son personas empleadas por el programa que han sido un consumidor de servicios en el niño y sistema de servicio de la familia o tal vez algún otro sistema, del "otro lado del mostrador," como un cuidador o los seres queridos o los destinatarios del servicio. Es esta perspectiva única que permite a los socios de la familia a relacionarse con las familias de una manera diferente. Es la responsabilidad de los socios de la familia para asegurar que los padres o del cuidador voz y perspectiva es entendida por el equipo. Además, como su abogado, asisten a la familia navegar su manera a través de los sistemas de atención en el que están involucrados. En este modelo, el socio de la familia se asocia con la familia durante todo el proceso de reciclamiento, apoyando y promoviendo para ellos la manera entera.

¿Cuál es el papel de los proveedores?

Brevard C.A.R.E.S. ofrece una variedad de servicios diseñados para ayudar a las familias a recuperar un funcionamiento óptimo y para aliviar las crisis familiares que pueden llevar a la interrupción de la colocación o colocación fuera de la casa de los niños. Estos servicios son un recurso para familias que quieren impedir el retiro de sus hijos. Los servicios dentro del sistema de atención son familia-centrado y sensible a las necesidades de las familias y entregado como cerca del hogar y la comunidad como sea posible.

Una vez que una recomendación ha sido enviada a un proveedor, el proveedor tiene dos días hábiles para llamar a su primera cita con ellos. Los proveedores se reunirán con usted o su familiar a su conveniencia. Presentarán a Brevard C.A.R.E.S. un informe semanal que muestra acciones para ayudar a usted o su familia en el cumplimiento de sus objetivos. Proveedores pueden pedirle firmar algo cada vez que trabajan con usted o su familia para verificar que se reunieron con usted. Excepción de una evaluación o evaluación, todos los proveedores a trabajar con usted cada vez que se reúnen para aumentar su sistema de apoyo y conectarse con recursos de la comunidad. Esto es fundamental para que al graduarse del programa C.A.R.E.S. usted tendrá las habilidades y recursos para ayudarle en el futuro; llamamos este "sostenibilidad a largo plazo". Si esto no ocurre, inmediatamente dejó saber a su Coordinador de atención.

¿Cuál es el papel de mi hijo?

Dependiendo de la edad de su hijo, él o ella, con el apoyo de los miembros del equipo participarán en las siguientes áreas:

- ♥ Metas.
- ♥ Motivar a sí mismo.
- ♥ Comunicando las fortalezas, necesidades y opiniones del equipo.
- ♥ Confiar en los padres y el equipo de la familia.

- ♥ Encontrar esperanza.
- ♥ Ser persistente. Nunca dar para arriba.
- ♥ Conocer sus límites.
- ♥ Preguntas en el proceso de equipo.
- ♥ Pidiendo la ayuda del equipo.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Familia & niños

Por favor, pídale a su Coordinador para explicar estos derechos a usted si usted tiene alguna pregunta. Es importante que las entienden y están satisfechos con cómo su familia está siendo tratada.

Usted tiene el derecho a...

- ♥ Recibir los servicios sin importar su raza, religión, etnicidad, cultura y orientación sexual.
- ♥ Ser tratado con respeto.
- ♥ Asegurar que todos los registros y la información son seguras y confidenciales (según las normas de portabilidad de seguros de brezo y Accountability Act (HIPAA)).
- ♥ Tienen sus derechos, explicados de una manera que es claro.
- ♥ Entender los documentos que te piden para firmar.
- ♥ Póngase en contacto con la Florida Abuse Hotline (1-800-96-ABUSE) o cualquier otro profesional involucrado con usted a las acusaciones del informe de abuso o negligencia.
- ♥ Rechazar los servicios, a menos que la ley señale lo contrario y el derecho a ser informado sobre las consecuencias de este rechazo, que pueden incluir la descarga.
- ♥ Presentar una queja si no está satisfecho con los servicios que recibe y recibe una respuesta dentro de un plazo razonable.
- ♥ Servicios y apoyos que están individualizados, construida sobre las fortalezas, recursos, valores y preferencias y tengan en cuenta que la cultura de su familia.
- ♥ Servicios y apoyos que satisfacer las necesidades de usted y su familia y reflejan sus prioridades, objetivos y visión.
- ♥ Tomar decisiones respecto a los tipos de servicios que se proporcionan y la persona o agencia que prestará el servicio.
- ♥ Participar como socios de plena y activos en el proceso y tiene una voz y opción en toma de decisiones.
- ♥ Trabajar junto a un equipo para desarrollar, implementar y evaluar su plan de cuidado.

También tienes derecho a...

- ♥ Invitar a otros que ve como seguidores a participar con usted en su conferencia del equipo de familia.
- ♥ Servicios y admite que son sostenibles, flexibles e incondicional y cambiar a medida que las necesidades de usted y su familia cambio.
- ♥ Recibir copias de su Plan de cuidado, documentos de la corte y demás documentos relevantes.
- ♥ Trato justo y equitativo.
- ♥ Recibir los servicios de manera no discriminatoria; y la libertad de manifestar y practicar creencias religiosas y espirituales.

- ♥ Solicitar una revisión interna de su Plan de cuidado y de autorizaciones de servicio.

ELECCIÓN INFORMADA

Todo el personal de servicio directo es responsable de alentar a los consumidores de Brevard C.A.R.E.S. a asumir el papel más activo posible en la elección de la dirección de su plan de servicios y tratamiento. Personal siempre debe estar trabajando para ayudar a los consumidores en el proceso de buscar su camino personal de autodeterminación. Esto significa que utilizando las herramientas que se les proporcionadas para identificar sus intereses, fortalezas y la dirección de servicios. Estos servicios deberán adaptarse individualmente, la incorporación de metas y objetivos basados en las necesidades y preferencias de cada cliente que servimos. Los servicios serán coordinados e integrados en una forma de crecimiento personal y refleja la elección informada de la persona.

Personal debe buscar maneras de ayudar a los consumidores:

- ♥ Expresar lo que son;
- ♥ Expresar su visión en cuanto a donde están ahora y donde les gustaría ser;
- ♥ Compartir cómo piensan lograr esa visión;
- ♥ Asumir la responsabilidad de sus decisiones y comprender los riesgos inherentes a sus decisiones, en términos de salud y seguridad; y,
- ♥ Estar seguro de que está tomando control de sus opciones de vida.

Además, mediante el proceso de descubrimiento de fortalezas y familia equipo de videoconferencia, la persona y su familia se anima a participar activamente en la toma de decisiones sobre servicios y apoyos, incluyendo:

- ♥ Los resultados esperados de los servicios y apoyos;
- ♥ Cómo el diseño de los servicios y soportes empleados satisfagan sus necesidades;
- ♥ Cómo se entregarán los servicios, la duración prevista de los servicios y alternativas posibles para los servicios; y,
- ♥ Cómo se evaluará servicios, junto con cualquier otra información que sea solicitada por el consumidor o la familia.

Durante el proceso de conferencias de equipo familia y descubrimiento de las fortalezas, también identificar cualquier riesgo de salud o seguridad. Se proporcionará sugerencias sobre cómo reducir al mínimo esos riesgos. Será hasta el individuo y la persona a compartir la responsabilidad de sus decisiones.

Además, la discusión también incluye las cualidades del personal que trabajaría mejor con un individuo en particular. Entrada de la persona y sus cuidadores serán utilizados en la selección del personal de servicio directo.

Todos los consumidores tendrán entrada en todas las fases del servicio de planificación de ese individuo o familia en el momento de la admisión y posterior comentarios tales como pero no limitado a las revisiones mensuales durante las reuniones de equipo y en la descarga, o cuando circunstancias requieren elección informada.

El proceso de conferencias de equipo familia y descubrimiento de fortalezas será la primaria pero no la exclusiva forma de solicitar la participación activa de las personas sirve y su familia o abogado en planeación e implementación de servicios del programa.

Consentimiento informado para fotos y grabación de voz

Para proteger su privacidad, si se le pide para ser fotografiados, graba video/audio, o para ver a través de un espejo unidireccional, usted primero debe ser informado de esta y usted debe estar de acuerdo a ella. Si usted no está de acuerdo, no se puede hacer la actividad. Si está de acuerdo, podrá:

- ♥ Recibir una descripción por escrito de la petición y las razones de él;
- ♥ No se recomienda, dado pagos u otros incentivos de acuerdo a la solicitud; y
- ♥ Pedirá que firme un formulario dando su consentimiento.

DENUNCIA Y PROCEDIMIENTO DE QUERELLAS

Brevard C.A.R.E.S. está dedicada a proporcionar el más alto sistema de entrega de servicio de calidad a los niños y familias del Condado de Brevard. Nuestro sistema está diseñado para ser familia centrado, basado en la fuerza, culturalmente sensible e inclusiva. Para garantizar que nuestros servicios satisficen su satisfacción, Brevard C.A.R.E.S. han esbozado las avenidas para usted y su familia dar la retroalimentación que nos ayudará a mejorar continuamente nuestros procesos.

Esperamos obtener su retroalimentación de muchas maneras. Encuestas para solicitar tu entrada y sugerencias y a veces podrá convocar reuniones con usted para asegurarse de que tiene acceso a los servicios y apoyos que serán más útiles para usted y su familia. Brevard C.A.R.E.S. también quiere asegurarse de que usted y su familia tienen voz y opción en el proceso de planificación así como propiedad de su plan.

El procedimiento de querellas

El procedimiento de querellas se desarrolló para proporcionar otro método para abordar preocupaciones o barreras que no puedan resolverse a través de métodos informales.

¿Qué es una queja?

Una queja es un proceso formal que se ha establecido a la dirección una preocupación particular que tenga no se ha resuelto con éxito a través de otros métodos informales. Este procedimiento es aplicable a:

- ♥ Todos los clientes del programa C.A.R.E.S que reciben servicios (o sus familias);
- ♥ Familias reciben servicios a través de Brevard C.A.R.E.S. proveedores o a través de nuestras agencias de administración de casos; y
- ♥ Otras partes interesadas.

Usted tiene el derecho a presentar una queja en cualquier momento, sin interferencia o miedo a las represalias. Brevard C.A.R.E.S. asegurará que sus servicios son continuos y constantes mientras que una resolución con respecto a su queja se formuló.

Cuando surgen los problemas o preocupaciones:

Cuando un problema se presenta respecto de servicios siempre a través de Brevard C.A.R.E.S., individuos que no están satisfechos con cualquier decisión relativa a sus

servicios se anima a cumplir con la adecuada Brevard C.A.R.E.S. personal o socio de la comunidad que servicios para resolver estas preocupaciones. Si una cuestión ha alcanzado un nivel donde no se puede resolver a través de este proceso, entonces usted debería considerar presentar una queja formal.

Primer paso:

Puede poner sus inquietudes por escrito utilizando el formulario incluido en el manual. También puede llamar el Brevard familia Asociación cliente relaciones especialista (CRS) al (321) 752-4650 extensión 3082 para expresar sus preocupaciones. El sistema le ayudará a completar los trámites por teléfono. Una vez completado el formulario, ya sea a través de una entrevista por teléfono o por recepción de este formulario cumplimentado por usted, el CRS revisará la queja y determinar la acción a realizar atender mejor sus preocupaciones.

Si la queja se presentó tiene que ver con las decisiones tomadas por personal de Brevard C.A.R.E.S. sobre elegibilidad o negación de servicios, la adecuación de los servicios, oportunidad de la decisión del servicio o prestación de servicios por Brevard C.A.R.E.S. personal, u otras cuestiones relativas a Brevard C.A.R.E.S. o su personal, la CRS puede asignar la queja al apropiado Brevard C.A.R.E.S. o Brevard Family Partnership manager/director o funcionario según el caso, según la naturaleza de la preocupación. Este nivel de revisión no implicará la persona sobre quien se ha hecho la denuncia o la persona que la decisión objeto de examen.

Plazos de reclamación están sujetos a modificaciones, determinadas por la naturaleza crítica de la queja y si un niño o de cliente seguridad y bienestar es una preocupación predominante. Es la intención de Brevard C.A.R.E.S. atender todas las quejas en forma oportuna. No más tarde de 20 días hábiles desde la fecha de recepción por el CRS cerrarán todas quejas.

¿Qué sucede si mi reclamo no es resuelto a mi satisfacción?

Si sigue sin resolverse la queja o se siente que la respuesta a la queja es aún insatisfactoria, siguientes a la recepción de la respuesta proporcionada, usted tiene el derecho a la queja revisada por el Comité de cumplimiento y Director Ejecutivo de Brevard C.A.R.E.S. o asociación Brevard poniéndose el CRS en cinco días hábiles de la recepción de la respuesta inicial. El Comité de cumplimiento y el Director Ejecutivo tendrán 15 días hábiles para responder a esta solicitud de reclamo. Se enviará una copia de la respuesta final dentro de este marco de tiempo.

El Brevard C.A.R.E.S. Director Ejecutivo es designado como la autoridad final para abordar las preocupaciones que no se resolvieron a través de la queja y el proceso de resolución de apelación.

Procedimientos de quejas con respecto a uno de nuestros socios comunitarios:

Brevard C.A.R.E.S. es parte de una amplia red de servicios de bienestar infantil de calidad para el Condado de Brevard. Como parte de esta red, estamos obligados a tener un proceso de dirección reclamaciones y/o quejas. Cuando un problema se presenta con uno de estos socios de la comunidad que directamente presta un servicio, le animamos a reunirse con ellos para resolver sus dudas.

Si problemas no pueden resolverse a través de este método informal, debe seguir procedimiento de agravio de la agencia específica. Si usted no tiene su procedimiento de queja, puede solicitar en cualquier momento, directamente de la agencia o a través de su Coordinador de Manager y cuidado o poniéndose en contacto con CRS de asociación Brevard. Recibida la respuesta por escrito de la Agencia de la comunidad respectiva, puede contactar a BFP si todavía sientes que la cuestión todavía no se ha resuelto. BFP seguirán nuestros respectivos plazos para resolver esta queja como se describió anteriormente.

En cualquier momento, usted puede contactar CRS de PPP en (321) 752-4650 para presentar directamente su queja o reclamo. C.A.R.E.S. de Brevard se esfuerza por asegurar la satisfacción del cliente y busca la resolución oportuna de todas las preocupaciones planteadas por los consumidores.

En cualquier momento durante este proceso, usted tiene el derecho a comunicarnos el estado de Florida Departamento de niños y familias sobre esto o cualquier queja y hacer una queja a través de su página web.

SOCIOS Y PROVEEDORES/211 INFORMACIÓN

Brevard C.A.R.E.S. ofrece una serie de servicios de soporte flexible. A menudo llamado "Flex Support" estos proveedores son contratados con C.A.R.E.S. Brevard para proporcionar una variedad de servicios. La red C.A.R.E.S. Brevard proporciona servicios a familias, individual y flexible adaptadas a las necesidades del niño o los niños y familia. Están incluidos los servicios que están predeterminados y prescritos en un enfoque de "talla única". Servicios no son flexibles ni responde a las necesidades cambiantes de la familia. En el modelo de Brevard C.A.R.E.S., servicios son integrados y específicos de la familia se sirve.

Esto significa que cada petición de servicio personalizado basado en la familia necesita y centro autorizado por los coordinadores de atención quienes tienen "tiempo real" a servicios y recursos comunitarios como alternativa a los servicios de "pago". La frecuencia y duración de los servicios son autorizados por el equipo y ratificadas, cuando sea necesario, durante el curso familia equipo de conferencia/revisión de utilización, que está programada según agudeza para vigilancia estrecha... Esto promueve el uso eficiente y la maximización de los recursos que adapta el nivel y tipo de apoyo como progreso o necesita indica. Metodologías de pago reestructurado y autorizaciones y gestión centralizada de los fondos flexibles aseguran alternativas disponibles fondos corrientes y se accede a los recursos de la comunidad.

Brevard C.A.R.E.S. ha ejecutado contratos y acuerdos de tipo con una variedad de proveedores para ofrecer los siguientes servicios:

♥ Las evaluaciones y las evaluaciones	♥ Terapia familiar funcional
♥ Formación y Educación de trauma	♥ Programas de intervención clínica
♥ Manejo de comportamiento	♥ Grupos de edificio de habilidades sociales
♥ Clases de educación paternas	♥ Manejo de la ira
♥ Grupos de crianza	♥ Evaluaciones psicológicas
♥ Apoyo de reunificación	♥ Evaluaciones siquiátricas
♥ Servicios de asesoramiento de familia	♥ Manejo de medicamentos
♥ Promoción y apoyo de los padres	♥ Analista de conducta certificada
♥ Preservación familiar	♥ Evaluación psicosexual
♥ Terapia individual	♥ Servicios de Consejería de abuso sexual

Ninguna persona por motivos de edad, color, discapacidad, origen nacional, religión raza o sexo se excluirá de la participación en, ser negada los beneficios o ser sujeto a discriminación bajo cualquier programa o actividad recibiendo o beneficiándose de la asistencia federal.

Además, todos los clientes y los solicitantes de servicios que han deteriorado habilidades sensoriales, manual o hablantes tienen derecho a igualdad de oportunidades para utilizar y beneficiarse de programas y servicios de BFP de Brevard. Auxiliares se proporcionará sin cargo al cliente o solicitante, que puede incluir Braille y grabado de materiales, intérpretes u otras ayudas.

Para obtener más información acerca de nuestros socios y proveedores, por favor visite nuestro sitio web en www.brevardcares.org o comuníquese con su representante de Brevard C.A.R.E.S..

MANEJO Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SALUD PRIVADA

Brevard C.A.R.E.S. está obligado por ley a mantener la privacidad de Información de salud protegida (PHI). Este aviso describe cómo médica información sobre usted puede usarse y divulgarse y cómo puede obtener acceso a esta información.

Lea lo siguiente cuidadosamente.

Nuestros deberes en relación con su información de salud protegida (PHI). Nuestros registros de clientes contienen información de salud que es muy personal. La confidencialidad de esta información personal está protegida por leyes federales y estatales. Tenemos el deber de salvaguardar PHI nuestro cliente, que incluye información individual identificable sobre:

- ♥ Pasado, presente o futuro de un consumidor de salud o condición.

- ♥ Disposición del consumidor de la salud a usted.
- ♥ Pago del consumidor por el cuidado de la salud considera PHI.

Estamos obligados a:

- ♥ Salvaguardar la privacidad de la PHI del cliente;
- ♥ Da del consumidor esta notificación que describe nuestras prácticas de privacidad;
y
- ♥ Explicar cómo, Cuándo y por qué podemos usar o divulgar su PHI.

Excepto en circunstancias muy específicas que debemos utilizamos o revelamos sólo PI mínimo que es necesario para llevar a cabo la razón para el uso o la divulgación.

Debemos seguir las prácticas de privacidad descritas en esta notificación; sin embargo, nos reservamos el derecho a modificar los términos de este aviso en cualquier momento y hacer las nuevas disposiciones de aviso eficaz para todos información de salud que reciben, revelar o mantener protegida. Si el cambio de nuestro aviso, publicaremos un nuevo aviso en Brevard C.A.R.E.S. Usted puede solicitar una copia de la nueva notificación de Brevard C.A.R.E.S.

Por qué podemos necesitar usar o divulgar su PHI:

Utilizar o divulgar su PHI para una variedad de razones. Para algunos de estos usos o divulgaciones, debemos tener su autorización por escrito. Para algunos, la ley nos permite hacer algunos usos o divulgaciones sin su autorización.

Generalmente relacionan estos usos o divulgaciones para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Algunos ejemplos de estos usos o divulgaciones son:

- ♥ Para el tratamiento : Su PHI será compartido entre los miembros de su equipo de tratamiento.
- ♥ Para obtener el pago : Podemos divulgar parte de su PHI para Medicaid que me paguen por los servicios que hemos dado o proporcionado para usted.

Usos y divulgaciones para que requieren su autorización (consentimiento):

Cuando el uso o la divulgación va más allá de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, estamos obligados a tener su autorización por escrito. Hay algunas excepciones a esta regla y se enumeran a continuación.

Autorización puede ser revocada por usted en cualquier momento para detener futuros usos o revelaciones, excepto donde ya hemos utilizado o revelado su PHI en dependencia de su autorización.

Usos y divulgaciones que no requieren su autorización:

La ley nos permite usar o divulgar su PHI sin autorización por escrito en las siguientes circunstancias:

- ♥ Cuando una ley requiere divulgación: Podemos divulgar PHI cuando una ley requiere que divulguemos información sobre sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica, o en respuesta a una orden judicial, o a un oficial de la ley. Nosotros también debemos divulgar su PHI a las autoridades que monitorear el cumplimiento de estos requisitos de privacidad.

- ♥ Para actividades de salud pública: Podemos divulgar PHI cuando estamos obligados a recopilar información sobre enfermedades o lesiones, o para estadísticas de informe a la autoridad de salud pública.
- ♥ Para actividades de supervisión de salud: Podemos divulgar la PHI para actividades de supervisión de salud tales como auditorías, inspecciones y las investigaciones civiles o penales o acciones.
- ♥ Relativo a los descendientes: Podemos divulgar PHI relativos a la muerte de un individuo a médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.
- ♥ Para efectos de donaciones de órganos, ojos o tejido: Nosotros podemos divulgar su PHI a organizaciones de adquisiciones de órganos relativos a las donaciones de órganos, ojos o tejidos o trasplantes.
- ♥ Para fines de investigación: En ciertas circunstancias y bajo la supervisión de la Junta de revisión institucional o junta de privacidad, podemos divulgar PHI para propósitos de investigación.
- ♥ Para evitar la amenaza a la salud o seguridad: Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad, podemos divulgar PHI como sea necesario para el cumplimiento de la ley u otras personas que razonablemente pueden prevenir o disminuir la amenaza de daño.
- ♥ Para funciones gubernamentales especializadas: Podemos divulgar PHI del personal militar y veteranos en determinadas situaciones, a correccionales en ciertas situaciones, a programas de gobierno relativas a la elegibilidad y la inscripción y por razones de seguridad nacional, tales como la protección de la Presidente.
- ♥ Para la compensación: Podemos divulgar PHI para cumplir con las leyes de compensación a los trabajadores.

Usos o divulgaciones que usted debe tener la oportunidad al objeto:

A veces podemos divulgar su PHI si nosotros hemos dicho que vamos a usar o divulgar su información y no se opuso. Algunos ejemplos son:

- ♥ Directorios de pacientes: Su nombre, ubicación, condición general y afiliación religiosa se pueden poner en nuestro directorio de pacientes para su uso por el clero y los llamadores o visitantes que piden por su nombre.
- ♥ A familia, amigos, u otros involucrados en su cuidado: Podemos compartir con estas información de personas directamente relacionadas con la participación de un amigo de la familia u otra persona en su cuidado o pago por su cuidado. También podemos compartir PHI con estas personas para notificarles sobre su ubicación, condición general o muerte.

Si hay una situación de emergencia y no tenemos tiempo para que pueda oponerse a la divulgación, aún podemos revelar su PHI si previamente han dado su permiso y divulgación se determina que en su mejor interés. Si hacemos esto, debes ser informado y la oportunidad para oponerse a la divulgación más tan pronto como son capaces de hacerlo.

Sus derechos en relación con su información de salud protegida (PHI).

Usted tiene los derechos siguientes, relativos a su PHI:

- ♥ Solicitar restricciones sobre usos o divulgaciones: Usted tiene el derecho a preguntar que nos limita a cómo usamos o divulgamos su PHI. Consideraremos su

petición pero no están limitados legalmente para de acuerdo a la restricción. En la medida en que estamos de acuerdo a restricciones en el uso o divulgación de su PHI, vamos a poner el acuerdo por escrito y cumplir, salvo en situaciones de emergencia. No podemos aceptar limitar usos o divulgaciones que están obligados por ley.

- ♥ Elegir cómo nos comunicaremos con usted: Tienes derecho a pedir que le enviemos información a una dirección alternativa o por medios alternativos. Debemos acordamos su petición siempre y cuando sea razonablemente fácil para nosotros tan
- ♥ Inspeccionar y copiar su PHI: A menos que su acceso está restringido por motivos claros y documentados, tienes derecho a ver su información de salud protegida si pones su petición por escrito. Responderemos a su solicitud dentro de 30 días para PHI que mantener en el sitio y dentro de 60 días para PHI que no se mantiene en el sitio. Si denegamos el acceso, dar razones de la denegación por escrito y explicar cualquier derecho a tener la negación revisada. Si desea copias de su PHI, se podrá imponer un cargo por copia.
- ♥ Solicitar modificación de su PHI: Si crees que hay un error o que falta información en nuestro registro de su PHI, usted puede solicitar, por escrito, que corregir o agregar al expediente. Le responderemos dentro de 60 días de recibir su petición. Nos podemos denegar la solicitud Si determinamos que el PI es:
 - Correcta y completa;
 - No creado por nosotros o no es parte de nuestros registros; o,
 - No puede ser revelada.

Una negación indicará los motivos de denegación. También explicará sus derechos a su petición, nuestra negación y cualquier declaración en respuesta que, añadido a su PHI.

Si aprobamos la solicitud de enmienda, cambiaremos el PHI e informar a usted, así como otros que necesitan saber sobre el cambio en el PHI.

- ♥ Averiguar qué revelada: Usted tiene derecho a obtener una lista de cuando, a quién, para qué y qué contenido de su PHI ha sido liberado, excepto las instancias de divulgación que fueron hechas para tratamiento, pago, operaciones de atención médica, que, por una autorización por escrito, para la seguridad nacional o propósitos de inteligencia, instituciones correccionales o funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, o para el directorio de instalación.

Responderemos a su solicitud por escrito para obtener una lista dentro de 60 días de haberlo recibido. Su petición puede relacionarse con revelaciones que van desde los seis años. No será cargo hasta una tal lista cada año. Puede haber un cargo para las solicitudes más frecuentes.

- ♥ Recibir una copia de este aviso: Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de esta notificación o una copia electrónica por correo electrónico, previa solicitud.

Cómo se queja acerca de nuestras prácticas de privacidad.

Si crees podemos haber violado sus derechos de privacidad o no está de acuerdo con una decisión que tomamos acerca del acceso a su PHI, puede presentar una queja con la persona indicada en la sección IV más adelante. También puede presentar una queja por escrito ante el Secretario de los Estados Unidos Departamento de salud y servicios humanos a la siguiente dirección:

Departamento de salud y servicios humanos de Estados Unidos (HHS)
Atención: Oficina de derechos civiles
Sam Nunn Atlanta Federal Center, Suite 3B70
61 Forsyth Street SW
Atlanta, Georgia 32303-8909

No se tomarán ninguna acción de represalia contra usted si usted hace este tipo de quejas.

Persona de contacto para información adicional o presentar un reclamo.

Si tiene preguntas sobre este aviso, necesita información adicional o tiene alguna queja acerca de nuestras prácticas de privacidad, póngase en contacto con:

Brevard C.A.R.E.S., Inc.
Director Ejecutivo
Oficina administrativa
4085 Sur US Hwy. 1
Rockledge, FL 32955

TÍTULO IV DE LOS DERECHOS CIVILES DE 1964

Brevard C.A.R.E.S. cumple con el título IV de la ley de derechos civiles de 1964 sobre Plan de ayudas auxiliares para personas con discapacidades o dominio limitado de inglés (LEP).

Para asegurar el cumplimiento con el título IV de la ley de derechos civiles de 1964, Citación Estatutaria: 42 U.S.C. sección 2000 d et seq., y para servir adecuadamente a nuestros clientes para el servicio, Brevard C.A.R.E.S. ha implementado esta política. Mientras que esto garantiza el cumplimiento de la "carta de la ley", es Brevard C.A.R.E.S.' intención de cumplir con el "espíritu de la ley" y para ello pretende asegurar que el cliente tiene acceso a nuestros servicios.

Brevard C.A.R.E.S. y sus proveedores contratados harán auxiliares disponibles para las personas con discapacidad y los intérpretes para los clientes que están limitados en su capacidad para hablar, leer o entender el inglés. Estas adaptaciones tiene el mandato de las leyes federales de derechos civiles para asegurar que todos los clientes, solicitantes y empleados tengan igualdad de oportunidades para participar o beneficiarse de los programas, servicios y empleo, independientemente de su discapacidad o nacional origen.

Auxiliares pueden incluir, pero no se limitan a, Braille y material grabado, intérpretes (signo y lengua extranjera), los lectores, dispositivos de escucha y sistemas, decodificadores de televisión, alarmas de incendio visuales, subtítulos películas y otros dispositivos de ayuda. Este procedimiento se aplica a todas las oficinas Brevard C.A.R.E.S. y programas. Clientes son a potenciales clientes que buscan servicios de Brevard C.A.R.E.S. o sus proveedores de contrato

Solicitudes de auxiliares:

1. Todos los servicios a los clientes están igualmente disponibles para clientes con discapacidades. Para asegurar igual acceso a programas y servicios a los clientes con discapacidades, personal subcontratado y Brevard C.A.R.E.S. evaluar las

necesidades del cliente consultando con el cliente. Como corresponde, personal consultará con asesores, los padres, tutores, otros miembros de la familia y otros representantes que sean capaces de ayudar al cliente.

2. Todos C.A.R.E.S. de Brevard relacionadas con solicitudes de auxiliares y de adaptaciones razonables son para ser dirigido a la directora del programa Brevard C.A.R.E.S.. Este contacto se realiza directamente a través del teléfono de negocios de "Producto" que es: (321) 632-2737.
3. Las opciones de comunicación para personas con minusvalías de audición pueden incluir pero no limitarse a TDDs (dispositivos de telecomunicaciones para sordos), FAX (transmisión de facsímil de teléfono), amplificadores de teléfono, intérpretes de lengua de signos, tarjetas flash, Lip-Reading, notas escritas, dispositivos complementarios auditivos, gráficos, signos o una combinación de estos. TDDs estará disponibles para su uso por los clientes y empleados que son sordos o sordos dentro de dos 2 días hábiles de una solicitud. Esta solicitud está dirigida a la Gerente del programa Brevard C.A.R.E.S. (321) 632-2737. Clientes que necesitan equipo TDD pueden obtener esto de forma gratuita a través de relés de teléfono de Florida.

El centro de distribución Regional para la audiencia deteriorado equipo se encuentra en:

El Centro de Costa de Espacio para la Vida Independiente
803 N. Fiske Road
Cocoa, FL 32922
Voz: (321) 632-9141
TTY: (321) 632-9134

El servicio de retransmisión de Florida teléfono también está disponible. Para llamar a Florida Relay, marque 7-1-1, o utilizar los números libres del peaje:

1-800-955-8771 (TTY)
1-800-955-8770 (voz)
1-800-955-1339 (ASCII)
1-877-955-8260 (VCO-directo)
1-800-955-5334 (STS)
1-877-955-8773 (español)
1-877-955-8707 (Francés Cr)

CLIENTE CONSULTAS Y PREOCUPACIONES DE FORMA



Por favor proporcione su información de contacto y por correo a: 2301 W. Eau Gallie Blvd., Suite 104, Melbourne, FL 32935. Puede enviar por fax el formulario completado a: 321-752-3188. Nuestro especialista en relaciones cliente contactará con usted dentro de dos días hábiles después de recibir su solicitud.

Para asistencia inmediata puede comunicarse con nuestro especialista de las relaciones de cliente en 321-752-4650 Ext. 3082.

SU INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Nombre: _____

Teléfono casa: () _____ - _____ celular: () _____ - _____ trabajo: () _____ - _____ Ext.: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Dirección postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zip: _____

NOMBRE DEL COORDINADOR O SOCIO FAMILIAR: _____

SELECCIONAR UBICACIÓN: BFP Admin. Centro de Atención de Oficina Centro de Atención Centro Brevard C.A.R.E.S. Centro de Atención Sur

NOMBRE DEL NIÑO / A, EN SU CASO:

SU RELACIÓN CON HIJO (S): Soy yo Padre Responsable del cuidado temporal Tutor Otro familiar Responsable del cuidado, no familiar Familiar responsable del cuidado Proveedor de servicios Agencia estatal Otro

Por favor escriba sus preguntas o preocupaciones más abajo. Por favor sea lo más detallado posible:

Brevard C.A.R.E.S.
4085 S. Hwy. US 1
Rockledge, FL 32955
(321) 632-2737 – Office
(321) 633-1963 – Fax
www.BrevardCARES.org

SU FIRMA _____ FECHA: _____

Gracias por tomarse el tiempo para proporcionar una retroalimentación constructiva. Apreciamos sus comentarios y esperamos hablar con usted para atender sus inquietudes. Este formulario será procesado en nuestras oficinas administrativas en Melbourne, Florida. Tenga en cuenta que bajo correo electrónico ley de Florida, las direcciones son registros públicos. Si no desea que su dirección de correo electrónico en respuesta a una solicitud de registros públicos, no proporcionar o enviar correo electrónico a esta entidad. En su lugar, póngase en contacto con esta oficina por teléfono o por escrito.



HIPAA FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO

Brevard C.A.R.E.S. política cumple con las regulaciones de C.F.R. piezas 160, 162 y 164, federal 45 promulgadas el Health Insurance Portability y Accountability Act de 1996 (HIPAA) y estatutos de la Florida aplicables.

Según lo definido por la ley, *información de salud protegida* es información que puede utilizarse para identificar a una persona y que se relaciona con el pasado, presente o futura salud física o mental o condición de un individuo, prestación de atención médica a un individuo, o el pasado, presente o futuro pago por atención de salud a un individuo.

Según lo definido por la ley, *revelación* significa la liberación, transferencia, suministro de acceso o divulgar en cualquier otra forma de información fuera de la entidad con la información.

Aviso de privacidad HIPAA: La ley de portabilidad del seguro de salud federal y Accountability Act (HIPAA) de 1996 proporciona protección de la privacidad de la información verbal, escrita y electrónica de un individuo. Brevard C.A.R.E.S. cumplirá con todos los requisitos de HIPAA para proteger su información de salud. Al firmar a continuación están reconociendo el recibo de la política Federal HIPAA.

Firma del cliente:

Firmado: _____

Fecha: _____

Firmado: _____

Fecha: _____

BFPB programa personal firma:

Firmado: _____

Fecha: _____



AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Yo, _____, por la presente autorizo

_____ la divulgación de la siguiente
Nombre de la agencia que proporciona la información

información confidencial que consiste en (indicar la información específica que mi ser liberado, es decir, psiquiátrico, drogas y Alcohol los registros o información, VIH o SIDA, registros médicos o información; Historia social; Registros psicológicos o información, la educación o escuela, etcétera.) con el fin de ayudar con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prestación de otros servicios a Brevard C.A.R.E.S.

Con respecto a (marque uno o ambos) yo mismo los siguientes menores

Hijo menor de edad _____
(Escriba el nombre del niño) (Fecha de nacimiento)

Hijo menor de edad _____
(Escriba el nombre del niño) (Fecha de nacimiento)

Hijo menor de edad _____
(Escriba el nombre del niño) (Fecha de nacimiento)

Hijo menor de edad _____
(Escriba el nombre del niño) (Fecha de nacimiento)

Entiendo que información específica sólo puede ser revelada sólo al organismo mencionado. Esta versión está protegida bajo las regulaciones federales de confidencialidad, (título 42, código de regulaciones federales, parte 2 y la ley pública 91-646, sección 33, modificada por la ley pública 93-282, artículo 333) y estatutos (capítulo 415.51) del estado de Florida. Una autorización general para los lanzamientos de información médica u otra información no es suficiente.

La fecha de consentimiento caduca, no debe exceder de 90 días a partir de Cuándo se da el consentimiento y no debe exceder de 1 año, o como la ley requiere al contratista o proveedor de servicios de cooperación requiere una nueva versión de información para la prestación del servicio. También entiendo que puedo revocar este consentimiento o autorización en cualquier momento, proporcionando notificar el programa por escrito para ello. Revocación no tiene efecto sobre medidas adoptadas previamente.

Reconozco que esta liberación de la información ha sido totalmente explicada me y es dado este consentimiento de mi libre albedrío.

Firma

Fecha



Apoyo a la Conducta y Gestión de la Entrega de la Información

Entiendo que Brevard C.A.R.E.S. utiliza un soporte comportamiento preventivo y enfoque de gestión que no permite el uso de intervenciones de manejo de conducta restrictivas y que cualquier comportamiento de apoyo y la gestión de los servicios necesarios serán proporcionados por los proveedores subcontratados en el Brevard CARES red.

Yo, _____, autorizo

_____ (Nombre de la Agencia de Información de Suministro) para liberar la siguiente información confidencial que consiste en (Indique la información específica que pueda ser puesto en libertad, es decir, psiquiátricos, Drogas / Alcohol registros o información, información sobre el VIH o el SIDA, registros médicos o información, Historia Social, Psicológica registros o información, los registros educativos o escolares, etc) con el fin de Apoyo a la Conducta y los servicios de gestión.

Sobre (marcar uno o ambos) mí los siguientes menores

Hijo menor de edad _____ (Fecha de nacimiento)
(Escriba el nombre del niño)

Hijo menor de edad _____ (Fecha de nacimiento)
(Escriba el nombre del niño)

Hijo menor de edad _____ (Fecha de nacimiento)
(Escriba el nombre del niño)

Hijo menor de edad _____ (Fecha de nacimiento)
(Escriba el nombre del niño)

Entiendo que sólo la información específica puede ser puesto en libertad, y sólo en la agencia antes mencionado . A pesar de que esta versión está protegido por regulaciones federales de confidencialidad , (Título 42 , Código de Regulaciones Federales Parte 2 y la Ley Pública 91 - 646, Sec . 33 , modificada por la Ley Pública 93-282 , sec. 333) y los Estatutos del Estado de Florida (capítulo 415.51) , la información en todos los casos se introduce en una base de datos con fines de análisis estadístico de seguimiento , vigilancia y con el fin de mantener el financiamiento de los programas ofrecidos. Una autorización general para la liberación de información médica u otra información no es suficiente .

La fecha de la autorización caduque , no excederá de 90 días a partir de cuando se da el consentimiento , y que no exceda de 1 año, o como la ley requiere que un proveedor de servicios de contratista o cooperar requiere una nueva versión de la información para la prestación de servicios en curso. También entiendo que puedo revocar este consentimiento o autorización en cualquier momento, siempre que notifique al programa por escrito a tal efecto . La revocación no tiene efecto sobre las medidas adoptadas con anterioridad.

El tratamiento , pago, inscripción o elegibilidad no depende de la autorización. Tenga en cuenta que hay un potencial de información revelada a través de esta autorización para ser potencialmente sujeta a una nueva divulgación por parte del destinatario , por lo que ya no está protegida por el código federal.

Reconozco que esta versión de la información ha sido plenamente explicado a mí y este consentimiento es dado de mi libre albedrío.

Firma

Fecha



Brevard C.A.R.E.S.
4085 S. Hwy. US 1
Rockledge, FL 32955
(321) 632-2737 – Office
(321) 633-1963 – Fax
www.BrevardCARES.org

ACUSE DE RECIBO

Este formulario de acuse de recibo se archivará en su expediente e indica que ha leído y comprende la siguiente información:

- ♥ Brevard C.A.R.E.S. misión
- ♥ Definiciones
- ♥ Responsabilidades y derechos del cliente
- ♥ Cómo presentar una queja
- ♥ Confidencialidad y divulgación de la información
- ♥ Consentimiento informado

Nota: El original, firmada "Acuse de recibo" forma a presentarse en el registro del cliente al recibo del documento de la información anterior.

Cliente nombre fecha firma

Cliente nombre fecha firma

Mi firma anterior indica que he recibido el manual de C.A.R.E.S. de Brevard. Me dio tiempo a preguntar las preguntas y entiendo las respuestas que me dieron.

Coordinator:

Mi coordinador es:

Mi coordinador puede ser contactado en:

Socio familiar:

Mi familia es:

Mi compañera de familia puede ser contactado en:

Reunión fecha / tiempo:

Reunión fecha / hora:

Otros miembros del equipo:

Patrocinado por Brevard Family Partnership y el estado de la Florida, Departamento de niños y familias.



CREDIBILITY • INTEGRITY • ACHIEVEMENT

Brevard Family Partnership is a Council on Accreditation (COA) accredited agency.